

DECRETO EXENTO N° 2241 /2013

PROCEDASE AL TERMINO A LA AUTORIZACION DE BIEN
NACIONAL DE USO PÚBLICO CON EL ROL N° 2-743491

RECOLETA, 17 JUL 2013

VISTOS: Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que asigna director (S) a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director de Atención al contribuyente para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico; Vº Bº del jefe de Via Pública de fecha 09 de Julio del 2013; Informe Inspectivo informando que el Local N° 207 del Centro de Abastos Tirso de Molina permanece cerrado desde el 24 de Abril del 2013 y informe del Departamento de Cobros y Enrolamientos que mantiene una deuda de un total de \$267714 ; para disponer termino al Rol N° 2-743491 y al permiso de uso bien nacional de uso publico con decreto n° 3423 con fecha 05 de Septiembre del 2011 ; a contar del 2º semestre del 2013 ; la cual fue asignada con decreto exento N° 2498 con fecha 15 de Julio del 2011; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 art. 40, inc. 2º de fecha 07 de noviembre del 2012 y Ordenanza N° 54 art. 17 letras l y la letra f de fecha 27 de Julio del 2011 que regula el funcionamiento del mercado de abastos tirso de molina y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al termino del permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico al Rol N° 2-743491 ubicado en Centro de Abastos Tirso de Molina Local N° 207 a nombre de Jaime Leopoldo Meza Cabrera, Cedula de identidad N° [REDACTED] a contar del 2º semestre del 2013. Por Artículo N° 17 Letras l, Letra F de la Ordenanza 54 que regula el comercio del Centro de Abastos Tirso de Molina
2. -NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- COMUNIQUESE al Señor. Jaime Leopoldo Meza Cabrera, que tiene un plazo de 10 días hábiles para el retiro de sus especies
- 4.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.

FDO. : HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, DANIEL JADUE JADUE ALCALDE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODBC/MRR/mcrc
09.07.2013
Ingreso N° 720